



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31517 y 184/31529

02/07/2020 y 15/07/2020

43329 y 45539

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría en las preguntas formuladas, cabe señalar que se aprobó el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, que dota a determinadas empresas industriales, en concreto a aquellas para las que el coste del suministro eléctrico resulta especialmente crítico, de un marco jurídico y económico que proporciona seguridad y certidumbre de los costes energéticos y mejora su competitividad internacional, todo ello de conformidad con la normativa comunitaria.

Madrid, 19 de enero de 2021